



Secretaría Nacional
del Deporte



VISTO: el llamado a licitación Abreviada N° 07/2018 convocado para la contratación de una Empresa que se encargue de la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento y mantenimiento de los sistemas hidráulicos de las piscinas abiertas de las dependencias de esta Secretaría en Montevideo, Canelones, San José y Colonia;

RESULTANDO: Que habiendo enviado las invitaciones a Instituciones del ramo, y realizadas las publicaciones, se realizó la apertura electrónica de ofertas habiéndose presentado los siguientes oferentes: AGANUR S.A. y NEDORIL S.A.;

CONSIDERANDO: 1) que estudiadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, corresponde adjudicar la presente licitación al oferente NEDORIL S.A.;

2) que por Ley N° 17.866 de 21 de marzo de 2005, se suprime el Ministerio de Deporte y Juventud, redistribuyendo las atribuciones y competencias entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Turismo;

3) que por Ley N° 19.331 de 20 de julio de 2015 se crea la Secretaría Nacional del Deporte, asumiendo las competencias en materia de deporte del Ministerio de Turismo y Deporte;

4) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de enero de 2016, se designa como Secretario Nacional de Deporte al Prof. Fernando Cáceres;

ATENTO: A lo precedentemente expresado, a lo establecido en el TOCAF y a lo dispuesto por Decreto N° 31/016 de 4 de enero de 2016;

EL SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE

RESUELVE:

- 1) Adjudicase la Licitación Abreviada N° 07/2018 convocada para la contratación de una Empresa que se encargue de la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento y mantenimiento de los sistemas hidráulicos de las piscinas abiertas de las dependencias de esta Secretaría en Montevideo, Canelones, San José y Colonia, al oferente NEDORIL S.A. por un monto total de hasta \$ 8.563.180 (pesos uruguayos ocho millones quinientos sesenta y tres mil ciento ochenta) IVA y leyes sociales incluidas. Dicho precio se actualizará de acuerdo al artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 2) Pase a la División Administración a efectos de su imputación con cargo a la financiación 1.1, Programa 282, Proyecto 714, objeto del gasto 383 de la Unidad Ejecutora 011 del Inciso 2 "Presidencia de la República".
- 3) La presente Resolución quedará ad-referéndum de la intervención por el Tribunal de Cuentas de la República.
- 4) Notifíquese, comuníquese, etc.

Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2018-2-11-0000493

Oficina Actuante: Div Jurídica y Notarial
Fecha: 31/08/2018 12:40:42
Tipo: Proyectar resolución

Se eleva proyecto de Resolución de adjudicación

#	Archivos Adjuntos	Convertido a PDF
1	Nombre 2018-2-11-0000493-adjudica lic 07 18.doc	Sí

Firmante:
MARIA LAMAS



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2018-2-11-0000493

Oficina Actuante: Secretaria Nacional
Fecha: 05/09/2018 14:22:56
Tipo: Informar

Se comparte proyecto de resolución de fs. 149 y 150

Actuante:
DAYANNA AGUIAR

Pase a Firma
FERNANDO CACERES



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2018-2-11-0000493

Fecha: 06/09/2018 10:07:55
Tipo: AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

FERNANDO CACERES

Firmantes
06/09/2018 10:07:54

Avala el documento



Secretaría Nacional del Deporte		EXPEDIENTE N° 2018-2-11-0000493
Oficina Actuante:	Div Jurídica y Notarial	
Fecha:	06/09/2018 11:34:46	
Tipo:	Informar	

Se asigna número de Resolución.

Resolución N°526/2018

Firmante: DIEGO DEBELLIS





Secretaría Nacional
del Deporte



VISTO: La observación formulada por el Contador Auditor destacado del Tribunal de Cuentas;

RESULTANDO: que con fecha 12 de octubre del corriente, el Contador auditor destacado del Tribunal de Cuentas observó el gasto por no dar cumplimiento al artículo 211 literal b) de la Constitución;

CONSIDERANDO: 1) que las obras comenzaron antes debido a que los trabajos tenían que terminar antes del 15 de octubre ya que da comienzo el programa de actividades acuáticas;

2) Que por Ley N° 19.331 de 20 de julio de 2015 se crea la Secretaría Nacional del Deporte, asumiendo las competencias en materia de deporte del Ministerio de Turismo y Deporte.

3) que por el artículo 86 de la Ley 19.355 de 18 de diciembre de 2015 creó en el inciso 02 "Presidencia de la República" la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte";

4) Por Resolución del Poder Ejecutivo N.º 7/016 de fecha 5 de enero de 2016, se designa como Secretario Nacional del Deporte al Prof. Fernando Cáceres.

5) que por Decreto N° 31/016 de 4 de enero de 2016, se designó como ordenador secundario de gastos de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 literal b) del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) al Secretario Nacional del Deporte.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido por el art. 211 literal b) de la Constitución de la República;

EL SECRETARIO NACIONAL DEL DEPORTE

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto correspondiente a la adjudicación de la Licitación Abreviada N.º 07/2018 cuyo objeto es la contratación de una empresa que se encargue de

la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento y mantenimiento de los sistemas hidráulicos de las piscinas abiertas ubicadas en las Plazas de Deportes de Canelones, San José y Colonia, a la Empresa NEDORIL S.A., por un monto de \$ 8.563.180 (ocho millones quinientos sesenta y tres mil ciento ochenta) IVA y leyes sociales incluidos, objeto 383, Programa 282, Proyecto 714, financiación 1.1.

2) Remitir estas actuaciones al Contador destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República.

Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2018-2-11-0000493

Oficina Actuante: Div Jurídica y Notarial
Fecha: 17/10/2018 14:19:02
Tipo: Proyectar resolución

Se eleva proyecto de Resolución de reiteración del gasto

#	Archivos Adjuntos Nombre	Convertido a PDF
1	2018-2-11-0000493-reiteración Licitación 7 2018.doc	Sí

Firmante:
MARIA LAMAS



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2018-2-11-0000493

Oficina Actuante: Secretaria Nacional
Fecha: 18/10/2018 12:22:47
Tipo: Tomar conocimiento

Se comparte proyecto de resolución de fs. 178 y 179.

Actuante:
DAYANNA AGUIAR

Pase a Firma
FERNANDO CACERES



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2018-2-11-0000493

Fecha: 19/10/2018 14:58:25
Tipo: AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

FERNANDO CACERES

Firmantes
19/10/2018 14:58:24

Avala el documento



Secretaría Nacional del Deporte

EXPEDIENTE N°
2018-2-11-0000493

Oficina Actuante: Div Jurídica y Notarial
Fecha: 22/10/2018 10:00:13
Tipo: Informar

Se asigna número de Resolución

RESOLUCION N° 630/2018

Firmante:
MARIA LAMAS

